**Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI**

El 19 de febrero de 2011, con Ley Nº 29664 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, en reemplazo del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI; esta Ley establece que el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM. La Presidencia del Consejo de Ministros es el organismo rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

El INDECI se encarga de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres en lo que se refiere a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en armonía con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

En el marco de sus competencias, el INDECI es el encargado de desarrollar, proponer y asesorar a la Presidencia del Consejo de Ministros, así como a las instituciones y organismos que conforman el SINAGERD, sobre la política, lineamientos y mecanismos relacionados a la preparación, respuesta y rehabilitación.

Además, el INDECI interviene en caso de peligro inminente o desastres que sobrepasen la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y regionales, proporcionando apoyo correspondiente al nivel de emergencia 4 y 5.

Según la Ley del SINAGERD, el INDECI es el organismo encargado de liderar y conducir la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres en el Perú, en lo que se refiere a los siguientes procesos:

1. Preparación

Es el conjunto de acciones de planeamiento, desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la Red Nacional de Alerta Temprana y de Gestión de Recursos, para anticiparse y responder de manera eficiente en caso de desastre o situación de peligro inminente.

2. Respuesta

Está constituida por el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente ocurrido este, así como la inminencia del mismo.

3. Rehabilitación

Es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de la respuesta y la reconstrucción.

**Niveles de emergencia**

Niveles de emergencia 1, 2 y 3

Los Niveles de Emergencia 1, 2 y 3, corresponden a un nivel de intervención directo por parte de las autoridades del gobierno distrital, provincial y regional en sus respectivas jurisdicciones y con sus propios recursos.

Nivel de emergencia 4

El Nivel de Emergencia 4, corresponde a un nivel de intervención del Gobierno Nacional en el que se supera la capacidad de respuesta regional. La intervención del Gobierno Nacional se sustenta en la Declaratoria de Estado de Emergencia. El Gobierno Nacional interviene con sus recursos disponibles y con la coordinación del INDECI.

Nivel de emergencia 5

El Nivel de Emergencia 5, corresponde al de un Desastre de Gran Magnitud; en esta situación, que supera la capacidad de respuesta del país, se sustenta la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. El Gobierno Nacional interviene con sus recursos disponibles y de ser necesario, se solicita apoyo internacional. En este caso, el INDECI coordina y conduce las operaciones de respuesta y rehabilitación.

(INFOGRAFIA)

**Presencia a nivel nacional**

El INDECI, con la finalidad de proporcionar asistencia técnica y asesoramiento a nivel nacional en los procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, tiene implementado Direcciones Desconcentradas en todas las regiones del país.

(INFOGRAFIA)

**Almacenes Nacionales de Ayuda Humanitaria**

Para una distribución efectiva de la ayuda humanitaria, el INDECI cuenta con Almacenes Nacionales ubicados estratégicamente en diversos departamentos del país.

(INFOGRAFIA)